AÑO 1984.—NUMERO 112 LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600	”
Otras entidades y particulares (semestre).........	800	”
Otras entidades y particulares (trimestre).........	400	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50	”
Precio del número atrasado de más de dos años...	75	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2762

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1983, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del presente mes de septiembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 6 de septiembre de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2743

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión extraordinaria de 21 de julio de 1984

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, y con asistencia de tres Diputados componentes de la Comisión, Secretario accidental e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación y pago de certificación número 4 de las obras de construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

2.—Propuesta de aprobación del proyecto de Presupuesto Ordinario de la Corporación para 1984, así como de sus bases de ejecución, elevándolo a la categoría de presupuesto.

3.—Propuesta de aprobación del proyecto de Presupuesto Ordinario del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado en la Provincia para el ejercicio de 1984, así como de sus bases de ejecución, elevándolo a la categoría de presupuesto.

4.—Propuesta de aprobación del proyecto de Presupuesto Ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera en la Provincia para 1984 y sus bases de ejecución, elevándolo a la categoría de presupuesto.

5.—Propuesta de aprobación del proyecto de Presupuesto General de Inversiones para 1984, con operación de crédito, en los términos en que ha sido redactado, y elevarlo a la categoría de presupuesto.

6.—Propuesta de solicitud al Banco de Crédito Local de España de un préstamo de 230.306.500 pesetas para la financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y de la Comarca de “Acción Especial Zona Nordeste”, que se incluirá en el Estado de Ingresos del Presupuesto General de Inversiones para el citado año.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente se halla expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, a efectos de examen por cualquier interesado.

Segovia, 31 de agosto de 1984.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2740

EXTRACTO DE ACUERDOS DEL PLENO DE LA CORPORACION

Sesión extraordinaria de 24 de julio de 1984

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, y con asistencia de dieciocho Diputados provinciales, así como del Secretario general accidental y del Interventor, se celebró dicha sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1984, sometiéndolo a información pública por plazo de quince días hábiles y requiriendo a los Ayuntamientos incluidos en el mismo para que adopten los acuerdos pertinentes sobre compromiso de aportación económica municipal para las obras incluidas en el Plan.

2.—Aprobación del Convenio entre esta Diputación y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para dotación de infraestructuras hidráulicas para abastecimiento a núcleos de la provincia.

3.—Aprobación del Plan de dotación de infraestructura hidráulica para abastecimiento de núcleos de la provincia (emergencia por sequía) para 1984 y remisión del mismo a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación

del Territorio de la Junta de Castilla y León para que preste su conformidad a las obras incluidas en el mismo.

4.—Aprobación del Plan de Instalaciones Deportivas para 1984, con remisión del mismo a la Junta de Castilla y León y requerimiento a los Ayuntamientos incluidos de que adopten los correspondientes acuerdos de compromiso de aportación económica y remitan los proyectos técnicos de las obras.

6.—Participación en el capital social de la empresa "Aeronáutica del Guadarama, S. A.", mediante la suscripción de acciones de la serie B), por importe total de 12.000.000 de pesetas, a desembolsar en los ejercicios de 1984, 1985 y 1986, previa emisión de informe por el Ministerio de Hacienda.

7.—Solicitud de préstamo por importe de 230.356.500 pesetas para la financiación del Plan de Obras y Servicios de 1984 y el de la Comarca de Acción Especial.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que dicha acta está expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial para examen de cualquier interesado.

Segovia, 31 de agosto de 1984.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.° El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2741

EXTRACTO DE ACUERDOS DEL PLENO DE LA CORPORACION

Sesión extraordinaria-especial de 24 de julio de 1984

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, y con asistencia de diecisiete Diputados provinciales, así como del Secretario general accidental y del Interventor, se celebró dicha sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del Presupuesto Ordinario de la Corporación para 1984 y sus bases de ejecución, nivelado en gastos e ingresos, en la cantidad de 1.453.750.000 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

2.—Aprobación del Presupuesto Ordinario del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado de la Provincia para 1984 y sus bases de ejecución, nivelado en gastos e ingresos, en la cantidad de 49.498.000 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

3.—Aprobación del Presupuesto Ordinario del Consorcio para el Fomento y Mejora de la Riqueza Ganadera de la Provincia para 1984 y sus bases de ejecución, nivelado en gastos e ingresos, en la cantidad de 31.868.000 pesetas, y exponer al público por plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

4.—Aprobación del Presupuesto General de Inversiones de la Corporación para 1984, con operación de crédito, nivelado en gastos e ingresos, en la cantidad de 729.659.059 pesetas, exponerlo al público por el plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que dicha acta está expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial para examen de cualquier interesado.

Segovia, 31 de agosto de 1984.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2790

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

A efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con su propio artículo 16.2.°, se hace público que se ha elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos que afecta al Presupuesto de Inversiones de 1983, actualmente prorrogado, cuyo resumen es el siguiente:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS.

1) Altas por transferencias:

		Pesetas
6.11.22	Acondicionamiento del río Eresma.	2.494.588
6.12.14	Urbanización barrio La Albuera y otros	20.440.957
	TOTAL	22.935.545

2) Bajas por transferencias:

6.12.5	Pavimentación aparcamiento barrio La Albuera	3.935.545
6.12.6	Reparación Colonia Pascual Marín.	7.000.000
6.11.17	Honorarios Proyecto Presa Navalcaz	12.000.000
	TOTAL	22.935.545

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Conceptos nuevos:

7.32.01	Subvención del INEM río Eresma.	500.000
7.32.01	Idem, ídem La Albuera-El Carmen.	7.000.000
3.61.01	Contribuciones especiales	3.048.995
	TOTAL	10.548.995

Segovia, 13 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2755

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por URBANIZACION SIERRA DE GUADARRAMA, S. A., en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

Sitas en la Urbanización Parque Residencial Sierra de Guadarrama, en término municipal de El Espinar (Segovia).

— Vivienda número 6, en la parcela treinta y dos; ocupa una superficie de ciento seis metros trece decímetros cuadrados, a los que hay que añadir un porche de

doce metros cincuenta decímetros cuadrados, y tiene en su entorno una superficie privativa que, sumada a las anteriores, asciende a quinientos seis metros cuadrados. Consta de comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, despensa, pasillo y vestíbulo, con un total de superficie útil de noventa y cuatro metros veintinueve decímetros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes de la parcela, 7,14285 por 100. Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, vivienda cinco; derecha, vivienda siete, y fondo, calle C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.893, libro 140, folio 165, finca 10.791.

— Vivienda número 1, en la parcela dieciocho; ocupa una superficie de setenta y nueve metros doce decímetros cuadrados, teniendo en parte posterior un terreno de uso privativo, dedicado a jardín, de ciento quince metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, que totalizan ciento noventa y cinco metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, aseo, cuarto para caldera de calefacción, despensa y caja de escalera en planta baja, y tres dormitorios, distribuidor y cuarto de baño en planta alta, sumando toda la superficie útil ochenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados; cuenta también con un porche anterior (de dieciocho metros cuadrados), otro posterior (de seis metros cuadrados) y una terraza (de tres metros cuadrados). Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, vivienda dos; derecha, zona verde común, y fondo, zona verde común. Cuota en los elementos comunes, 12,5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.911, libro 141, folio 73, finca 10.812.

— Vivienda número 2, en la parcela dieciocho; tiene la misma situación, composición, superficies y cuota que la vivienda descrita anteriormente (la número 1). Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, vivienda tres; derecha, vivienda uno, y fondo, zona verde común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.911, libro 141, folio 77, finca 10.813.

— Vivienda número 4, en la parcela dieciocho; tiene la misma situación, composición, superficies y cuota que la vivienda número 1 de esta misma parcela. Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, vivienda cinco; derecha, vivienda tres, y fondo, zona verde común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.911, libro 141, folio 85, finca 10.815.

— Vivienda número 5, en la parcela dieciocho; tiene la misma situación, composición, superficies y cuota que la vivienda número 1 de esta misma parcela. Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, vivienda seis; derecha, vivienda cuatro, y fondo, zona verde común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.911, libro 141, folio 89, finca 10.816.

— Vivienda número 7, en la parcela dieciocho; tiene la misma situación, composición, superficies y cuota que la vivienda número 1 de esta misma parcela. Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, vivienda ocho; derecha, vivienda seis, y fondo, zona verde común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.911, libro 141, folio 97, finca 10.818.

— Vivienda número 8, en la parcela dieciocho; tiene la misma situación, composición, superficies y cuota que la vivienda número 1 de esta misma parcela. Linda: frente, acceso de vehículos; izquierda, entrando, zona verde común; derecha, vivienda siete, y fondo, zona verde común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.911, libro 141, folio 101, finca 10.819.

Tipo para subasta: DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000) cada finca señalada.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE PROXIMO y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario, Fernando Sanz Llorente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2759

Ayuntamiento de Villacastín

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día cinco de septiembre actual, el Estudio de Detalle de los terrenos situados en "Carretera de Avila", promovidos por don Jerónimo Lázaro Merinero, y siguiendo los trámites reglamentarios prevenidos en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de UN MES, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas o entidades se crean interesadas en el mismo, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacastín, a 6 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez Vicente.

2737

MUÑOVEROS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por consumo de agua potable, siendo su extracto el siguiente:

Fundamento legal: Artículo 19,21 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Tarifas: Mínimo de 5 metros cúbicos al mes, a 26 pesetas el metro cúbico. Exceso sobre ese mínimo, a 31 pesetas el metro cúbico.

Vigencia: Desde el 1 de enero de 1984 o desde el comienzo de la prestación del servicio.

Administración y cobranza: Trimestralmente, mediante recibo.

Muñoveros, 4 de septiembre de 1984.—El Alcalde.

2750

PRADENA

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de junio de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
4	Transferencias corrientes	22.700.000
	Total ingresos	22.700.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	22.700.000
	Total gastos	22.700.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádena, a 31 de agosto de 1984.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

2681

Ayuntamiento de Sacramenia

EDICTO

Don José Luis de la Fuente Paul, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de una nave de productos agrícolas y apeos de labranza en este término municipal, con su correspondiente proyecto y ubicada en la Carretera de Sacramenia a Cuevas de Provanco, margen derecha, sito en Sacramenia.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular por escrito las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Sacramenia, a 28 de agosto de 1984.—El Alcalde, Celestino Melero González.

2763

OTERO DE HERREROS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit y transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Otero de Herreros, a 8 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Florencio García Rodríguez.

2721

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTOS

Acordado por la Corporación de mi presidencia, en sesión de fecha 27 de agosto de 1984, la enajenación, en pública subasta, de once parcelas ubicadas dentro del casco urbano de esta localidad, en sus barrios de Orceña y de Coca, pertenecientes a este municipio en concepto de propios, cuyo importe se destina a la ejecución de obras, tales como frontón municipal, nueva captación y conducción de agua, nichos y sepulturas en el cementerio, pavimentación de calles, ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, así como cualquier otra no especificada anteriormente que sea de inversión o primer establecimiento; queda abierta información pública durante el plazo de QUINCE DIAS, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Entidad, durante el mencionado plazo, en horas de oficina.

Navas de Oro, 3 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Marcos Sanz Hernández.

2729

Esta Corporación, en sesión de fecha 27 de agosto de 1984, acordó declarar parcela no utilizable o edificable a un terreno perteneciente a los propios de esta Entidad, ubicado en la calle Hilario Rubio, para su posterior venta directa al propietario o propietarios colindantes.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones en el plazo de un mes.

Navas de Oro, 3 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Marcos Sanz Hernández.

2736

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza

Solicitadas las fianzas presentadas por los adjudicatarios de las subastas de robles del monte 86, de estos propios, de los años de 1982 y 1983, don Jesús Horcajo Matesanz y don Pío García Bravo; se hace público para general conocimiento de que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten, todo ello de acuerdo con cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Riofrío de Riaza, a 30 de agosto de 1984.—El Alcalde, Julián García.

2738

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de agosto de 1984, proyecto técnico, redactado por el Arquitecto don Angel Egido Martín, de obra de reforma edificio municipal "Casa Consistorial", incluido en Planes Provinciales de Obras y Servicios para el actual ejercicio de 1984; queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdevacas y Guijar, 1 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Valentín Lozoya.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8